

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ABSVS, VIDA Y SALUD, S. A.

Doctor Zamenhoff, 38

28027 MADRID

Titulos premiados por sorteo ante Notario en el mes de septiembre de 2001

Por combinación de letras:

M D V LL CH W R LL Y K O W
C K H J M U E L C L C M

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Apoderado, José Llore Díaz.—54.479.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del «Proyecto de construcción de una presa de regulación en el arroyo Regajo (La Rioja)». Clave: P-110

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para redacción del «Proyecto de construcción de una presa de regulación en el arroyo Regajo (La Rioja)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 112, publicado el 10 de mayo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Trámite: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco millones quinientas mil pesetas (65.500.000 pesetas ó 393.662,93 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de septiembre de 2001.

b) Contratista: «Informes y Proyectos, S. A.» (INYPASA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta millones cuatrocientas noventa y una mil ciento noventa y dos pesetas (50.491.192 pesetas ó 303.458,18 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Fernando de Ana García.—55.320.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteo para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio de este banco, plaza de Santa Bárbara, número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar nueve premios de cien mil pesetas, uno para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1952, 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primer, 1961-segunda y 1962, y sus premios complementarios: Ochenta y uno de cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de diciembre, y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961-primer.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Director de Operaciones—55.328.

BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del fondo «BBVA Multifondo 1 FIMF», que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión a efectos de modificar su denominación a «BBVA Multifondo Dinámico, FIMF».

La CNMV mediante Resolución de 30 de octubre de 2001, ha considerado que la modificación del Reglamento de Gestión por esta circunstancia es de escasa relevancia.

Esta modificación que no confiere derecho especial de separación y que se incorporará al folleto, mediante su correspondiente actualización, será efectiva una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la CNMV, y será comunicada a los partícipes en los próximos informes trimestrales.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—55.749.

BBVA GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del fondo «BBVA Bolsa Emergentes, FIM» (en proceso de transformación a Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos), que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión a efectos de modificar su denominación a «BBVA Multifondo Bolsa Emergentes, FIMF».

La CNMV mediante Resolución de 30 de octubre de 2001, ha considerado que la modificación del Reglamento de Gestión por esta circunstancia es de escasa relevancia.

Esta modificación que no confiere derecho especial de separación y que se incorporará al folleto, mediante su correspondiente actualización, será efectiva una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la CNMV, y será comunicada a los partícipes en los próximos informes trimestrales.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—55.748.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

4.ª Emisión obligaciones subordinadas

Condición de financiación: Subordinada para los acreedores de la presente emisión y consecuentemente se situará a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Caja, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Interés nominal: Variable, pagadero trimestralmente en fechas 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre, siendo el primer cupón el 10 de enero de 2002. Desde la fecha de emisión hasta el 10 de octubre de 2002 el tipo de interés nominal anual será del 4,25 por 100 bruto fijo. A partir de esa fecha se revisará anualmente el tipo de interés, el cual estará indiciado al tipo de pasivo de las cajas de ahorro, que publica mensualmente la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el «Boletín Oficial del Estado», que es el 90 por 100 de la media aritmética simple de los tipos aplicados en las operaciones de pasivo a plazo igual o superior a un año, e inferior a dos, comunicados mensualmente por las cajas de ahorro adheridas a esta confederación; a tal fin, se tomará el último publicado, antes de la fecha de comienzo de cada periodo de interés, y se le aplicará un redondeo a cuartillo superior, sin límite máximo ni mínimo a la variación que pudiera sufrir este índice. El tipo resultante se mantendrá constante para todo un año. En el supuesto de que no se publicase dicho índice de referencia, se tomará como índice substitutivo el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las cajas de ahorros. IRPH, convertido a tipo nominal anual, que publica mensualmente el Banco de España, en el «Boletín Oficial del Estado», como índice de referencia del mercado hipotecario, a tal fin, se tomará el último publicado, antes de la fecha de comienzo de cada periodo de interés, y se le aplicará un diferencial negativo de 4 puntos, redondeándose a cuartillo inferior, sin límite máximo ni mínimo a la variación que pudiera sufrir este índice. En el caso de que ninguno de los índices mencionados se publicase, se aplicará el tipo de interés correspondiente a la media de los costes de pasivo de la entidad, devengados en el último trimestre anterior a la fecha de comienzo de cada periodo, redondeados al cuartillo superior.

Importe nominal de la emisión: 27.045.000 euros. Nominal del valor: 1.000 euros.

Fecha de la emisión: 10 de octubre de 2001. Precio de la emisión: A la par, libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Rentabilidad financiera equivalente: Considerando a partir del 10 de octubre de 2002 el 3,50 por 100 bruto nominal, el primer año será 4,318 por 100, y a partir del siguiente año, 3,546 por 100.

Amortización: La presente emisión tendrá una duración de veinte años desde la fecha de emisión de la misma. La presente emisión de financiación subordinada se adecua a la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a la misma por la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Bases Consolidadas de las Entidades Financieras, y por el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla aquélla en lo referente a los recursos propios de las entidades financieras, y Real Decreto 534/1994,